

Korner, Joanna (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

[Original: inglés]

Declaración de cualificaciones

Declaración presentada con arreglo al apartado 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y al párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.6, en su forma enmendada).

a) Procedimiento para la propuesta

Se propone la candidatura de la juez Joanna Korner CMG QC con arreglo a los términos del inciso 4 a) i) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, es decir, el procedimiento previsto para proponer candidatos a los más altos cargos judiciales del Estado en cuestión.

El Reino Unido siguió un proceso de elección abierto y transparente, convocando la presentación de solicitudes por medio de un anuncio público de la *Judicial Appointments Commission* (Comisión de Nombramientos Judiciales). La evaluación de las solicitudes corrió a cargo de un panel de altos cargos y representantes del poder judicial de Inglaterra y Gales, el Departamento de Justicia de Irlanda del Norte, el Gobierno de Escocia, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones. Seguidamente, se invitó a los mejores candidatos a una entrevista realizada por el mismo panel. Este último presentó sus recomendaciones al Ministro de Relaciones Exteriores, que tomó la decisión final respecto de la candidatura presentada por el Reino Unido.

b) Criterios de alta consideración moral, imparcialidad e integridad

La juez Korner es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad.

c) Cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en el plano nacional

En su proceso de selección para la presentación de candidaturas al cargo de magistrado de la Corte, el Reino Unido incluyó el requisito de que los candidatos cumplieran con los criterios para la designación como juez del Tribunal Superior en Inglaterra y Gales (la jurisdicción legal del Reino Unido en la cual ejerce sus funciones la juez Korner) o los criterios correspondientes a cargos equivalentes en Escocia e Irlanda del Norte. Los criterios para ocupar el cargo de juez del Tribunal Superior consisten en que la persona haya obtenido el título de abogado con un mínimo de siete años de anterioridad y haya ejercido como tal durante ese período. Solamente los candidatos que cuenten con capacidades excepcionales son recomendados para su nombramiento al cargo de juez del Tribunal Superior. Además, los candidatos han de poder demostrar que han podido ejercer o desarrollar conocimientos expertos en todos los aspectos del trabajo de la división correspondiente (esto es, el Tribunal Administrativo (*Queen's Bench Division*), la *Chancery Division*, y el Tribunal de Familia (*Family Division*)). Esta capacidad ha de ir más allá de las competencias jurídicas, y los candidatos han de poder demostrar competencias o capacidades de gestión y de liderazgo. La juez Korner cumple con estos criterios.

En la actualidad, la Juez Korner ejerce como juez de primera instancia en la Sala de lo Penal (*Crown Court*), es decir, el máximo tribunal de primera instancia para causas penales. Los criterios para los candidatos al cargo de juez de primera instancia son similares a los correspondientes al Tribunal Superior. Sin embargo, en este caso se espera también que los candidatos cuenten con experiencia judicial previa.

d) Reconocida competencia en derecho y procedimiento penales, y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar

La juez Korner cuenta con la competencia necesaria, y con cualificaciones excepcionales para entender en calidad de magistrada de la Corte Penal Internacional, ya que cuenta con amplia experiencia judicial y conocimientos expertos en la esfera de la justicia penal internacional. Ejerció durante ocho años en calidad de fiscal auxiliar principal en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, en particular llevando las causas *Fiscal c. Mićo Stanišić y Stojan Župljanin*, *Fiscal c. Radoslav Brđjanin y Momir Talić*, y *Fiscal c. Milomir Stakić*. Su amplia experiencia directa, sus profundos conocimientos de los asuntos relacionados con el derecho penal internacional y su capacidad probada para trabajar con eficacia con colegas de jurisdicciones tanto de derecho codificado como de derecho consuetudinario son muy pertinentes para el trabajo de la Corte Penal Internacional.

Cuenta con 26 años de experiencia judicial en los tribunales penales de Inglaterra y Gales. Entiende de forma habitual en las causas penales más graves y complejas, en particular en causas de fraude y asesinato.

Asimismo, la juez Korner es una experta internacionalmente reconocida en derecho penal internacional, y ha impartido formación en derecho penal internacional y abogacía a jueces y abogados de todo el mundo, en particular de África, Europa Oriental, Oriente Medio, América del Sur y el Sudeste Asiático.

e) Conocimiento y dominio de inglés o francés

La juez Korner es hablante nativa de la lengua inglesa.

f) Indicación de si la candidatura es para la lista A o la lista B

A la luz de su experiencia como juez, fiscal y abogada en causas penales, la candidatura de la juez Korner se presenta para su inclusión en la lista A, que abarca a los candidatos con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales, y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.

g) Información relativa a los incisos a) i) a a) iii) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma

Para los fines de los incisos a) i) a a) iii) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la juez Korner representará al sistema de derecho consuetudinario y al Grupo Regional de Europa Occidental y Otros Estados. La candidata es mujer.

h) Conocimientos jurídicos especializados en temas concretos que incluyen, entre otros, la violencia contra las mujeres o los niños

La juez Korner está cualificada para entender en causas relacionadas con crímenes sexuales graves y cuenta con experiencia en el trato de testigos vulnerables, en particular de las víctimas de presuntos casos de violencia sexual; ha impartido formación en esta esfera.

i) Nacionalidad con la que se presenta a la candidata

La juez Korner tiene la nacionalidad británica, y su candidatura se presenta en su calidad de juez del Reino Unido.

j) Compromiso de servicio en régimen de dedicación exclusiva

La juez Korner se compromete a estar disponible para desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva cuando la carga de trabajo de la Corte lo requiera.
